



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 02 de marzo de 2026

**Nota DGPRES N° 47-2026.-**

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

**Dra. María Inés Gómez**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 10-2026	02/11/2025	PEREZ CHAIA	ADRIANA BEATRIZ	PROF. ASOC. DE	706
ALTA 10-2026		ARGAÑARAZ MARTINEZ	FERNANDO ELOY	PROF. ASOC. DE	706

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

## Hoja de firmas